

Bogotá, D.C.

(580)

Doctor

**ROBERTO ANGULO SALAZAR**  
Secretario de Despacho  
Secretaria de Integración Social  
Carrera 7 # 32 -12, Edificio San Martín  
rangulo@sdis.gov.co  
Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado Solicitud Seguimiento a las Comisarias de Familia

Referencia: Radicado ALK No 20245810057402

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación de la referencia con el fin de atender la petición allegada de manera anónima a este despacho, donde manifiesta lo siguiente:

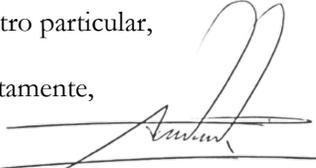
*“(...) Que ha ocurrido con el tema de seguimiento activo a las comisarias que no funcional en muchos casos de manera asertiva y también se ven los derechos vulnerados con respecto a cifras en físico de la rendición de gestión de las cuentas (...)”.*

Nos permitimos trasladar la petición de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, con el fin de que informe las acciones que se ha venido realizando en la localidad y de esta forma se le brinde una respuesta de fondo remitiendo copia a este Despacho

Finalmente sea esta la oportunidad para manifestarle la disposición de la administración, que está atenta a resolver cualquier requerimiento, información, aclaración y/o alcance a las solicitudes

Sin otro particular,

Atentamente,



**ANTONIO MARÍA LÓPEZ BURITICÁ**

**Alcalde (E) Local de Kennedy**

[cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: Petición realizada en la audiencia pública de rendición de cuentas

Proyectó: Lizeth Margarita Estupiñan Carmona – Contratista Despacho

Revisó: Yuly Andrea Gordillo Lombana – Contratista Despacho